

Proceso DIVISORIO
Radicado: 2019-0038



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
ALBÁN CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico:

jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca trece (13) de julio de 2020

De acuerdo con la solicitud y la suspensión de términos decretada por la emergencia sanitaria y al reanudarse los mismos, se reprogramará la Inspección Judicial del inmueble objeto del proceso, fijándose una nueva fecha para el **día 4 de SEPTIEMBRE 2020 a la hora de las 9:00 am.** cuyas expensas y honorarios asumirán la parte demandante.

Por otro lado, en cuanto al traslado al predio, se debe tener en cuenta las medidas de bioseguridad, emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, además de las medidas implementadas por parte de este Despacho referidas en la página de la Rama Judicial - Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca /Avisos a la Comunidad/2020

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 14 de julio de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 18 de esta misma fecha.

Deacy Liliana Rico P.
DEACY LILIANA RICO PARRA
Secretaria